

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD).

Mediante Orden de 12 de mayo de 2017 (BOJA núm. 93, de 18 de mayo de 2017), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, en las modalidades de Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) y Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD), fijando el marco legal necesario para promocionar, incentivar y apoyar el deporte andaluz en general y las Federaciones Deportivas andaluzas de forma especial, como agentes colaboradores de la Administración que ejercen funciones públicas delegadas y conforman el soporte para la organización, fomento y desarrollo de las distintas modalidades deportivas.

La disposición adicional única de la citada orden delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de entidades deportivas andaluzas la competencia para convocar las subvenciones reguladas en la misma, mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la que se establecerá el plazo de presentación de solicitudes así como la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en el caso de convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva, se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvenciones en dicha convocatoria, con la previsión, en su caso, de la posibilidad de adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo. En este último caso, además deberá indicarse su distribución por anualidades.

Por último, el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía establece que en las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquéllas sea igual o inferior a 6.000 euros.

En su virtud, conforme a la disposición adicional única de la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) y de Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD), a lo dispuesto en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y vista la propuesta favorable del Jefe de Servicio de Gestión Deportiva,

00258254

R E S U E L V O

Primero. Convocar para el ejercicio de 2022 las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (Modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (Modalidad TRD). El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Aprobar los formularios que se indican y que constan como Anexos a la Resolución, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación:

- Formulario de solicitud (Anexo I).
- Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Se puede acceder a los citados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones en la web:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>

Tercero. La solicitud deberá cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/>

pudiéndose presentar exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/oficina-virtual/>

Cuarto. Las subvenciones concedidas para el «Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas» (Modalidad FOGF) y para la «Tecnificación y el Rendimiento Deportivo» (Modalidad TRD) se financiarán en los ejercicios 2022-2023 con cargo a las partidas presupuestarias 1200010000 G/46B/48901/00 01 y 1200010000 G/46B/78700/00 01 2010000600, respectivamente.

La cuantía total máxima de la convocatoria asciende a la cantidad de 6.773.000 euros, de los cuales 1.853.000 euros corresponden a la modalidad FOGF y 4.920.000 euros corresponden a la modalidad TRD, encontrándose limitada en todo caso la concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria por las disponibilidades presupuestarias.

Quinto. En la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo y lo previsto en el artículo 5.3 de las bases reguladoras, se adquirirán compromisos de gastos de carácter plurianual conforme a la distribución por anualidades e importes que se indica a continuación:

Modalidad	Artículo	2022	2023	CUANTÍA MÁXIMA CONVOCATORIA
FOGF	48	926.500 €	926.500 €	1.853.000 €
TRD	78	2.460.000 €	2.460.000 €	4.920.000 €
TOTAL		3.386.500 €	3.386.500 €	6.773.000 €

00258254

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, la forma y secuencia de los pagos podrá ser:

FORMAS DE PAGO

Formas de pago	Supuestos objetivos
PAGO PREVIA JUSTIFICACIÓN Pago del 50% del importe de la subvención en el ejercicio corriente y del 50% restante en la anualidad futura.	Tras las resolución de concesión, en el supuesto de que la actividad subvencionada haya sido realizada y justificada.
PAGO ANTICIPADO Anticipo del 50% del importe de la subvención	Tras las resolución de concesión, en el supuesto de que la actividad subvencionada esté próxima a su inicio o esté en ejecución.

SECUENCIA DEL PAGO ANTICIPADO

N.º DE PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO DE PAGOS ANTERIORES
1 de 2	50%	Tras la publicación de la resolución definitiva	3 meses desde la materialización del pago y, en todo caso, se deberá justificar el 100% en el plazo de 3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	0%
2 de 2	50%	Tras la justificación del primer porcentaje de pago o superior	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	Importe del primer pago o superior

Séptimo. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución de concesión será de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Octavo. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la sede electrónica de la Consejería de Educación y Deporte. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Noveno. Las solicitudes tramitadas al amparo de esta Convocatoria se registrarán en todos sus aspectos, entre ellos, los requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos y los órganos competentes para instruir y resolver, por lo establecido en la Orden de 12 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (modalidad FOGF) y para la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (modalidad TRD).

Décimo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Undécimo. Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 2022.- La Directora General, María A. de Nova Pozuelo.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 33)

ANEXO I

4 DECLARACIONES (Continuación)**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

 No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

 Otra/s (especificar)
5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE. (Marque una de las opciones)
 La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

 NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

002575/2W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 33)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS (FOGF)		
PLAZO DE LA ACTIVIDAD:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
OBJETO: Actuaciones destinadas a sufragar los gastos ocasionados para el sostenimiento de la estructura organizativa y la gestión de las federaciones deportivas andaluzas.	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO
	€	€
Convocatorias de la asamblea general (desplazamiento, manutención y alojamiento).	€	€
Convocatorias de la junta directiva (desplazamiento, manutención y alojamiento).	€	€
Gastos por trabajos administrativos (nóminas o facturas).	€	€
Asesorías (auditorías, asesoría fiscal, laboral y contable).	€	€
Material fungible de oficina.	€	€
Alquiler sede federativa.	€	€
Comunicaciones (correo, mensajería y teléfono).	€	€
Creación y mantenimiento de página web, difusión de la actividad y redes sociales.	€	€
Gastos de suministro de la sede federativa (luz, agua, calefacción y limpieza).	€	€
TECNIFICACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO (TRD)		
PLAZO DE LA ACTIVIDAD:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
OBJETO: Fomento de proyectos que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de deportistas.	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO
	€	€
Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.	€	€
Gastos de personal técnico-deportivo.	€	€
Gastos derivados de la adaptación, utilización y adecuación de espacios deportivos.	€	€
Gastos de competición (arbitraje, servicios médicos, seguros de responsabilidad civil, gastos de cartelería, gastos de material deportivo fungible, gastos de inscripción).	€	€
Gasto de premiaciones: trofeos, medallas, material deportivo, etc.	€	€
Gastos de inversión en equipamiento deportivo.	€	€
Gastos de material informático y de comunicación (fotocopiadoras, móviles, equipos informáticos, fax)	€	€
Gastos de equipaciones deportivas.	€	€
Otros gastos imprescindibles para la adecuada realización de la actividad subvencionada: (detallar)	€	€
	€	€

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS									
7.1 LÍNEA TRD , según el punto 12.a) del Cuadro Resumen.									
1. PROYECTO DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN (Hasta un máximo de 540 puntos).									
A) PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR (Máximo 400 puntos y hasta 18 años inclusive).									
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 155 puntos, subprograma I.III).									
TABLA GENERAL									
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DE ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (representadas en los Campeonatos de Andalucía)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
			TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
TABLA DETALLE									
1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- 8.- 9.- 10.- 11.- 12.- 13.- 14.- 15.- 16.- 17.- 18.- 19.- 20.-	DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
						TOTAL	MUJERES	HOMBRES	

002575/2W



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 33)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
1. PROYECTO DEPORTIVO DE TECNIFICACIÓN (Hasta un máximo de 540 puntos).								
A) PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS EN EDAD ESCOLAR (Máximo 400 puntos y hasta 18 años inclusive).								
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 155 puntos, subprograma I.III).								
TABLA DETALLE								
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
21.-								
22.-								
23.-								
24.-								
25.-								
26.-								
27.-								
28.-								
29.-								
30.-								

- Sólo se contabilizarán los deportistas participantes en la fase final de la competición, así como la duración de esta fase final.

- Aquellos Campeonatos de Andalucía (en adelante CA) en los que coinciden varias categorías de menores en el mismo lugar y fecha, se tendrán en cuenta sólo una vez.

- Aquellos CA, en los que coinciden todas las categorías de edad, ya sean mayores o menores, se contabilizarán una vez en este apartado y otra vez en el de mayores, con las participaciones separadas.

- Aquellos CA, sin fase final, que consisten en la organización de varias pruebas a lo largo de la temporada, se contarán como una actuación, debiéndose indicar en la denominación tal circunstancia.

- En este apartado no se valora las competiciones con formato liga, independientemente de su denominación, por lo que se incluirán en el apartado de otras competiciones oficiales, excepto en el caso de que la liga tenga fase final, se contabilizará en este apartado dicha fase.

002575/2W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
PARTICIPACIÓN DE SELECCIONES ANDALUZAS EN COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 80 puntos, subprograma I.II).									
TABLA GENERAL									
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO				
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES					
TABLA DETALLE									
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO	
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									
16.-									
17.-									
18.-									
19.-									
20.-									

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
PARTICIPACIÓN DE SELECCIONES ANDALUZAS EN COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 80 puntos, subprograma I.II).									
TABLA DETALLE									
	DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
						TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
21.-									
22.-									
23.-									
24.-									
25.-									
26.-									
27.-									
28.-									
29.-									
30.-									

- Se distinguirán aquellas competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes o por la Federación Española correspondiente.

- No se tendrán en cuenta los Campeonatos de España de Clubes, en sus diferentes formatos (ligas, etc.).

- Se contabilizarán en este apartado aquellas competiciones que sean individuales, en las que la Federación Andaluza, selecciona a los deportistas para apoyar la participación de éstos en competiciones oficiales.

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS (Hasta un máximo de 70 puntos, subprograma I.II).

TABLA GENERAL

Nº DE CONCENTRACIONES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES	

TABLA DETALLE

	DENOMINACIÓN (especialidad/es deportivas, objetivos relacionados en su caso con una competición, etc)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
6.-								
7.-								
8.-								
9.-								
10.-								
11.-								
12.-								
13.-								
14.-								
15.-								
16.-								
17.-								
18.-								
19.-								
20.-								
21.-								
22.-								
23.-								
24.-								
25.-								

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS (Hasta un máximo de 70 puntos, subprograma I.II).								
TABLA DETALLE								
	DENOMINACIÓN (especialidad/es deportivas, objetivos relacionados en su caso con una competición, etc)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
26.-								
27.-								
28.-								
29.-								
30.-								

- Las concentraciones en Centros de Rendimiento (CEAR, CETD o Centros Andaluces con convenios), se computan en el punto 4 de los criterios de valoración (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases reguladoras ó artículo 14.)

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
ACTUACIONES DE PROMOCIÓN O TECNIFICACIÓN (Hasta un máximo de 50 puntos, subprograma I.I).									
TABLA GENERAL									
Nº DE ACTUACIONES	DURACIÓN (nº total de días)	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (nº de provincias en las que se desarrollan la actuaciones de promoción)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
			TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
TABLA DETALLE									
DENOMINACIÓN (indicando objetivos principales)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (nº de provincias en las que se desarrolla)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO	
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									
16.-									
17.-									
18.-									
19.-									
20.-									

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
ORGANIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE COMPETICIONES OFICIALES O ACTUACIONES DEPORTIVAS PUNTUALES (Hasta un máximo de 10 puntos, subprograma I.III).								
TABLA DETALLE								
	DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
- En el caso de que necesiten indicar alguna actividad, competición, etc., que no se haya podido reflejar en el apartado correspondiente por ser insuficiente el número de filas, se añadirá a continuación debiendo reflejar todos los datos que se piden en la actuación de referencia.								

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
B) PROGRAMAS DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN CATEGORÍA ABSOLUTA O INFERIOR (Para mayores de 18 años y hasta un máximo de 130 puntos).									
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 50 puntos, subprograma II.II).									
TABLA GENERAL									
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DE ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (representadas en los Campeonatos de Andalucía)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
			TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
TABLA DETALLE									
1.-	DENUMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
						TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									
16.-									
17.-									
18.-									
19.-									
20.-									

002575/2W

00258254





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
B) PROGRAMAS DE EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN CATEGORÍA ABSOLUTA O INFERIOR (Para mayores de 18 años y hasta un máximo de 130 puntos).								
ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 50 puntos, subprograma II.II).								
TABLA DETALLE								
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	ESPECIALIDADES DEPORTIVAS (denominaciones)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
21.-								
22.-								
23.-								
24.-								
25.-								
26.-								
27.-								
28.-								
29.-								
30.-								

- Sólo se contabilizarán los deportistas participantes en la fase final de la competición, así como la duración de esta fase.
- Aquellos Campeonatos de Andalucía (en adelante CA), en los que coinciden varias categorías de edad inferiores a la absoluta, pero de edad superior a 18 años, en el mismo lugar y fecha, se tendrán en cuenta sólo una vez.
- Aquellos CA, en los que coinciden todas las categorías de edad, ya sean mayores o menores, se contabilizarán una vez en este apartado y otra vez en el de menores, con las participaciones separadas.
- Aquellos CA, sin fase final, que consisten en la organización de varias pruebas a lo largo de la temporada, se contarán como una actuación, debiéndose indicar en la denominación tal circunstancia.
- En este apartado no se valora las competiciones con formato liga, independientemente de su denominación, por lo que se incluirán en el apartado de otras competiciones oficiales, excepto en el caso de que la liga tenga fase final, se contabilizará en este apartado dicha fase.

002575/2W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)							
PARTICIPACIÓN DE SELECCIONES ANDALUZAS EN COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 40 puntos, subprograma II.I).							
TABLA GENERAL							
Nº DE CAMPEONATOS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO		
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES			
TABLA DETALLE							
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
				TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							
11.-							
12.-							
13.-							
14.-							
15.-							
16.-							
17.-							
18.-							
19.-							
20.-							

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
PARTICIPACIÓN DE SELECCIONES ANDALUZAS EN COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 40 puntos, subprograma II.I).								
TABLA DETALLE								
	DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, el formato de la competición, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
21.-								
22.-								
23.-								
24.-								
25.-								
26.-								
27.-								
28.-								
29.-								
30.-								

- No se tendrán en cuenta los Campeonatos de España de Clubes, en sus diferentes formatos (ligas, etc.).

- Se contabilizarán en este apartado aquellas competiciones que sean individuales, en las que la Federación Andaluza, selecciona a los deportistas para apoyar la participación de éstos en competiciones oficiales.

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS (Hasta un máximo de 30 puntos, subprograma II.I).								
TABLA GENERAL								
Nº DE CONCENTRACIONES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
TABLA DETALLE								
1.-	DENOMINACIÓN (especialidad/es deportivas, objetivos relacionados en su caso con una competición, etc)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
6.-								
7.-								
8.-								
9.-								
10.-								
11.-								
12.-								
13.-								
14.-								
15.-								
16.-								
17.-								
18.-								
19.-								
20.-								

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
CONCENTRACIONES DE LAS SELECCIONES ANDALUZAS (Hasta un máximo de 30 puntos, subprograma II.I).								
TABLA DETALLE								
	DENOMINACIÓN (especialidad/es deportivas, objetivos relacionados en su caso con una competición, etc)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
21.-								
22.-								
23.-								
24.-								
25.-								
26.-								
27.-								
28.-								
29.-								
30.-								

- Las concentraciones en Centros de Rendimiento (CEAR, CETD o Centros Andaluces con convenios), se computan en el punto 4 de los criterios de valoración (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases reguladoras ó artículo 14.)





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 19 de 33)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)								
ORGANIZACIÓN DE OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO U OTRAS COMPETICIONES OFICIALES (Hasta un máximo de 8 puntos, subprograma II.II).								
Se valorará tanto la organización de competiciones oficiales de ámbito autonómico, distintas de los Campeonatos de Andalucía (Ligas, Torneos Andaluces, Copas de Andalucía, etc.), como la organización de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional.								
TABLA GENERAL								
Nº DE COMPETICIONES OFICIALES	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
TABLA DETALLE								
DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-								
2.-								
3.-								
4.-								
5.-								
6.-								
7.-								
8.-								
9.-								
10.-								
11.-								
12.-								
13.-								
14.-								
15.-								
16.-								
17.-								
18.-								
19.-								
20.-								

- Se valorarán distintamente las competiciones de ámbito nacional o internacional

- Las ligas, se valorarán en esta apartado, indicándose una sola vez y contabilizando el número total de jornadas. En el apartado de fechas y lugar, se indicarán "VARIOS".

002575/2W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)									
ORGANIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE COMPETICIONES OFICIALES O ACTUACIONES DEPORTIVAS PUNTUALES (Hasta un máximo de 2 puntos, subprograma II.II).									
TABLA DETALLE									
1.-	DENOMINACIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
						TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
- En el caso de que necesiten indicar alguna actividad, competición, etc., que no se haya podido reflejar en el apartado correspondiente por ser insuficiente el número de filas, se añadirá a continuación debiendo reflejar todos los datos que se piden en la actuación de referencia.									

002575/2W

00258254





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
C) PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 10 puntos).
 Este dato, será incluido por la Comisión de Valoración a partir de la última publicación en BOJA del Plan de Deporte en edad escolar de Andalucía. En este apartado se valora el número de programas incluidos en dicho plan.

2. IMPACTO EN EL SISTEMA DEPORTIVO Y SOCIAL EN ANDALUCÍA (Hasta un máximo de 260 puntos).
 - CON RESPECTO A LAS **LICENCIAS DEPORTIVAS ANUALES** (Hasta un máximo de 195 puntos), INDIQUE:

DEPORTISTAS						ENTRENADORES		JUECES-ÁRBITROS		TOTALES		TOTALES FEDERACION
HASTA 18 AÑOS			MAYORES 18 AÑOS			MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES							

- A partir de estos datos, se valorará el número de licencias totales, su relación con las licencias femeninas y con las licencias de deportistas en edad escolar, así como los incrementos de todas ellas.

- **SI REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, GRUPOS DE ATENCIÓN ESPECIAL Y GRUPOS SOCIALES DESFAVORECIDOS O EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL ASÍ COMO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DESTINADOS A PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA MUJER, UNIVERSITARIOS Y DEPORTISTAS DE CATEGORÍAS DE EDAD SUPERIORES A LA ABSOLUTA** REALIZADAS DIRECTAMENTE POR LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE O EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O ASOCIACIONES PRIVADAS O CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Hasta un máximo de 35 puntos). INDIQUE:

TABLA GENERAL

Nº DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DURACIÓN (nº total de días)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES	

TABLA DETALLE

	DENOMINACIÓN (indicando colectivo/s que participan)	OBJETIVOS	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO
						TOTAL	MUJERES	HOMBRES	
1.-									
2.-									
3.-									
4.-									
5.-									
6.-									
7.-									
8.-									
9.-									
10.-									
11.-									
12.-									
13.-									
14.-									
15.-									
16.-									

- Incluir aquí los campeonatos de andalucía de "veteranos", además de aquellas competiciones en las que se integre **deporte adaptado**.

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)											
- SI REALIZAN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TUTELA EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LAS SALIDAS PROFESIONALES DE LOS/LAS DEPORTISTAS AL FINALIZAR SU CARRERA DEPORTIVA CON EL FIN DE MEJORAR SU PERFIL DE EMPLEABILIDAD EN RELACIÓN CON EL MERCADO LABORAL (Hasta un máximo de 15 puntos), INDIQUE Y DESCRIBA BREVEMENTE CUALES:											
DENOMINACIÓN (indicando tipología, formato, ámbito, edad, etc.)	OBJETIVOS	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES				
- NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS DE CLUBES DEPORTIVOS Y SU DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL (Hasta un máximo de 10 puntos).											
TOTAL	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA			
- Datos referidos al año anterior a la convocatoria.											
- NÚMERO DE LICENCIAS DEPORTIVAS DE ÁMBITO TEMPORAL INFERIOR (Hasta un máximo de 5 puntos). (dirigidas a la participación en competiciones puntuales, en actividades de promoción, en escuelas deportivas u otras que en su caso se expidan), indique:											
DENOMINACIÓN (indicando tipología, formato, ámbito, edad, etc.)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	Nº LICENCIAS						TOTALES FEDERACIÓN		TOTALES FEDERACIÓN
			HASTA 18 AÑOS			MAYORES 18 AÑOS			MUJERES	HOMBRES	
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL			
- Datos referidos al año anterior a la convocatoria.											
3. IDIOSINCRASIA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA (Hasta un máximo de 50 puntos). (marcar todas las casillas que procedan):											
- TIPOLOGÍA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA (Hasta un máximo de 35 puntos).											
<input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA INDIVIDUAL Y/O DE EQUIPO I (atletismo, badminton, tiro olímpico, lucha,...) <input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA INDIVIDUAL CON ALGUNA ESPECIALIDAD DE EQUIPO II (natación, piragüismo,...) <input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA DE EQUIPO II (fútbol, baloncesto, ...) <input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA CON NECESIDAD DE CIRCUITO CERRADO DE COMPETICIÓN (automovilismo y motociclismo). <input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA CON INFRAESTRUCTURA ESPECIAL DE COMPETICIÓN EN MEDIO NATURAL (deportes aéreos, vela, ciclismo, etc.). <input type="checkbox"/> FEDERACIONES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.											
- RELEVANCIA DE LA MODALIDAD DEPORTIVA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL (Hasta un máximo de 15 puntos).											
<input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA OLÍMPICA (incluida en el programa de los Juegos de la Olimpiada o Juegos Olímpicos de Invierno). <input type="checkbox"/> MODALIDAD DEPORTIVA PARALÍMPICA (incluida en el programa de los Juegos de la Olimpiada o Juegos Olímpicos de Invierno).											

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 23 de 33)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)			
4. CENTROS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO (Hasta un máximo de 50 puntos).			
CONCENTRACIONES EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO (CEAR) , pertenecientes a programas de tecnificación de la Federación Andaluza. (remo, piragüismo, tiro olimpico...)			
CONCENTRACIÓN PERMANENTE (mínimo de 3 meses de duración)			
DURACIÓN (indique nº de meses)	Nº DE PARTICIPANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CONCENTRACIÓN NO PERMANENTE			
DURACIÓN (indique nº de días)	Nº DE PARTICIPANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CONCENTRACIONES EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CETD) . (Tenis, Gimnasia, Tenis de Mesa, Deportes de Invierno, Natación, Golf, Vela, ...)			
CONCENTRACIÓN PERMANENTE (mínimo de 3 meses de duración)			
DURACIÓN (indique nº de meses)	Nº DE PARTICIPANTES		HOMBRES
	TOTAL	MUJERES	
CONCENTRACIÓN NO PERMANENTE			
DURACIÓN (indique nº de días)	Nº DE PARTICIPANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TIPO DE PROGRAMA SEGÚN CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES			
<input type="checkbox"/> AUTÓNOMICO <input type="checkbox"/> ESTATAL <input type="checkbox"/> ALTO RENDIMIENTO			
CONCENTRACIONES EN CENTROS ANDALUCES DE ENTRENAMIENTO, con convenio de colaboración en vigor con la Administración Autonómica (Esgrima, Bádminton, ...)			
CONCENTRACIÓN PERMANENTE (mínimo de 3 meses de duración)			
DURACIÓN (indique nº de meses)	Nº DE PARTICIPANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CONCENTRACIÓN NO PERMANENTE			
DURACIÓN (indique nº de días)	Nº DE PARTICIPANTES		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
5. DEPORTE DE RENDIMIENTO (Hasta un máximo de 50 puntos)			
- Este dato, será incluido por la Comisión de Valoración a partir de las tres relaciones anuales de Deporte de Rendimiento de Andalucía publicadas en BOJA (datos referidos al año anterior de la convocatoria). En este apartado se valora el número de personas incluidas de cada Federación Deportiva Andaluza, diferenciando el Alto Rendimiento y el Alto Nivel de Andalucía.			
6. ÍNDICE DE CALIDAD DEL PROYECTO DEPORTIVO (Hasta un máximo de 50 puntos)			
- Este índice será calculado por la Comisión de Valoración, y viene determinado por la suma de puntos alcanzada en los anteriores criterios de valoración y su relación con la máxima puntuación total posible, que asciende a 1.000 puntos.			

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 24 de 33)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)						
7.2. LÍNEA FOGF , según el punto 12.a) del Cuadro Resumen.						
1.- SOPORTE EN LA GESTIÓN DE SUS ACTUACIONES (hasta un máximo de 600 puntos)						
GESTIÓN DE ACTUACIONES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (hasta un máximo de 300 puntos, se entregará con el Anexo II, según formato establecido)						
NÚMERO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (en su caso)						
DENOMINACIÓN	LUGAR	FECHA	Nº PARTICIPANTES			
<input type="checkbox"/> Todas las actuaciones del Calendario Oficial de la Federación coinciden con las incluidas en el Proyecto Deportivo de Tecnificación. En este caso la Comisión de Valoración valorará la gestión de las actuaciones y competiciones correspondientes incluidas en el apartado 7.1, teniendo en cuenta el número de actuaciones/competiciones, así como los participantes total y mujeres, el ámbito andaluz o superior, incluso la categoría de edad, así como las actuaciones dirigidas a personas con discapacidad.						
<input type="checkbox"/> Además de las actuaciones incluidas en el Proyecto Deportivo de Tecnificación, ésta federación realiza las siguientes actuaciones incluidas en su Calendario Oficial. En este caso la Comisión de Valoración valorará la gestión de las actuaciones y competiciones correspondientes incluidas en el apartado 7.1., junto con las que se detallen a continuación, que sean distintas a las anteriores, teniendo en cuenta igualmente el número de actuaciones/competiciones, así como los participantes total y mujeres, el ámbito andaluz o superior, incluso la categoría de edad, así como las actuaciones dirigidas a personas con discapacidad.						
TABLA GENERAL						
ÁMBITO (ANDALUZ O SUPERIOR)	NÚMERO DE ACTUACIONES/ COMPETICIONES	CATEGORÍA DE EDAD (HASTA 18 AÑOS / MÁS DE 18 AÑOS)	NÚMERO DE PARTICIPANTES			
			TOTAL	MUJERES	HOMBRES	

*Este apartado no se rellenará en el caso de ser una federación exclusivamente para deportistas con discapacidad.

TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO ANDALUZ HASTA 18 AÑOS							
1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- 8.-	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES

002575/2W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)**TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO ANDALUZ HASTA 18 AÑOS** (Continuación)

	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES
9.-							
10.-							
11.-							
12.-							
13.-							
14.-							
15.-							

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (Ej. Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.

TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO ANDALUZ DESDE 18 AÑOS

	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							
11.-							
12.-							
13.-							
14.-							
15.-							

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (Ej. Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)							
TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO SUPERIOR AL ANDALUZ HASTA 18 AÑOS							
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							
11.-							
12.-							
13.-							
14.-							
15.-							

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (Ej. Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)							
TABLA ACTUACIONES / COMPETICIONES ÁMBITO SUPERIOR AL ANDALUZ DESDE 18 AÑOS							
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN/COMPETICIÓN (deben quedar claros aspectos tales como el ámbito, la modalidad o especialidad/es y la/s categoría/s de edad)	DURACIÓN (nº de días)	FECHA (inicio en DD/MM/AAAA)	LUGAR (localidad - provincia)	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES		
					TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							
11.-							
12.-							
13.-							
14.-							
15.-							

- Aquellas actuaciones/competiciones que incluyan varias pruebas (Ej. Circuito de pruebas puntuables), debe ponerse la denominación y en paréntesis el número de pruebas o actuaciones que incluya.

- En el caso de que necesiten indicar alguna actividad, competición, etc., que no se haya podido reflejar en el apartado correspondiente por ser insuficiente el número de filas, se añadirá a continuación debiendo reflejar todos los datos que se piden en la actuación de referencia.

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
- GESTIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS (hasta un máximo de 140 puntos)		
NÚMERO TOTAL DE LICENCIAS DEPORTIVAS ANUALES	NÚMERO DE LICENCIAS DEPORTIVAS DE ÁMBITO TEMPORAL INFERIOR (dirigidas a la participación en competiciones puntuales, en actividades de promoción, en escuelas deportivas u otros/as que en su caso se expidan)	
- Datos referidos al año anterior a la convocatoria		
- GESTIÓN DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO (hasta un máximo de 90 puntos) Este dato, será incluido por la Comisión de Valoración a partir de las tres relaciones anuales de Deporte de Rendimiento de Andalucía publicadas en BOJA (datos referidos al año anterior de la convocatoria). En este apartado se valora la tramitación y gestión por parte de la Federación Deportiva Andaluza, en relación con las solicitudes de inclusión de las distintas personas en las relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía.		
- GESTIÓN DE ENSEÑANZAS DE TÉCNICOS DEPORTIVOS (hasta un máximo de 25 puntos)		
	SÍ / NO (Según proceda)	
	NÚMERO	
CURSOS DE FORMACIÓN REGLADA ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DEPORTIVA AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	NIVEL I	
	NIVEL II	
	NIVEL III	
CENTRO/S AUTORIZADOS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y GESTIONADOS POR LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE		
- CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO (hasta un máximo de 15 puntos)		
Aprobación y previsión estatutaria de mecanismos de fiscalización en la adopción de un Código de Buen Gobierno conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía,		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO FECHA DE APROBACIÓN EN ASAMBLEA:		
MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN PREVISTOS:		
- ADHESIÓN AL MANIFIESTO ANDALUZ POR LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DEPORTE (hasta un máximo de 10 puntos):		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO AÑO DE ADHESIÓN: ¿RENUEDA EL COMPROMISO DE ADHESIÓN? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
ADHESIÓN AL MANIFIESTO ANDALUZ POR EL DEPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE (hasta un máximo de 10 puntos):		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO AÑO DE ADHESIÓN: ¿RENUEDA EL COMPROMISO DE ADHESIÓN? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
ADHESIÓN AL MANIFIESTO ANDALUZ POR LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (hasta un máximo de 10 puntos):		
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO AÑO DE ADHESIÓN: ¿RENUEDA EL COMPROMISO DE ADHESIÓN? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		

002575/2W

00258254





CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
COMPOSICIÓN DE ASAMBLEA GENERAL			
ESTAMENTOS	NÚMERO DE MIEMBROS	ESTAMENTOS	NÚMERO DE MIEMBROS

- NÚMERO DE LICENCIAS DE CLUBES DEPORTIVOS (hasta un máximo de 60 puntos)								
TOTAL	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA

- Datos referidos al año anterior a la convocatoria

- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (hasta un máximo de 45 puntos)	
Nº de delegaciones territoriales:	
Se valorará el número de Delegaciones Territoriales, diferentes a la sede de la federación, con horario de atención al público y sede permanente y propia (no domicilio particular ni espacio compartido con otras entidades).	

DELEGACIÓN:		DELEGACIÓN:	
DIRECCIÓN COMPLETA:		DIRECCIÓN COMPLETA:	
CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:	
OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):		OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):	
TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...		TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...	
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	

DELEGACIÓN:		DELEGACIÓN:	
DIRECCIÓN COMPLETA:		DIRECCIÓN COMPLETA:	
CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:	
OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):		OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):	
TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...		TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...	
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	

002575/2W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)			
DELEGACIÓN:		DELEGACIÓN:	
DIRECCIÓN COMPLETA:		DIRECCIÓN COMPLETA:	
CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:	
OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):		OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):	
TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...		TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...	
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
DELEGACIÓN:		DELEGACIÓN:	
DIRECCIÓN COMPLETA:		DIRECCIÓN COMPLETA:	
CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL, MUNICIPIO Y PROVINCIA:	
OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):		OFICINA (días de la semana y horario de atención al público):	
TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...		TELÉFONO 1, TELÉFONO 2, FAX...	
CORREO ELECTRÓNICO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
- NÚMERO DE ESPECIALIDADES DEPORTIVAS REPRESENTADAS EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA (hasta un máximo de 30 puntos):			
EXISTENCIA DE UNA COMISIÓN DE MUJER Y DEPORTE (hasta un máximo de 15 puntos): <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO			
FECHA DE CREACIÓN Y APROBACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL (en su caso) (DD/MM/AAAA)			
INDICAR LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES, REUNIONES, ETC. DE DICHA COMISIÓN:			

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
3.- GESTIÓN Y PRESUPUESTO (hasta un máximo de 150 puntos):		
3.1.- PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL EN EL AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA (hasta un máximo de 60 puntos):		
Este porcentaje será calculado por la Comisión de Valoración, a partir de los datos que figuran en el expediente de subvención del año anterior a esta convocatoria.		
3.2.- DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y REDES SOCIALES (hasta un máximo de 60 puntos):		
3.2.1.- REDES SOCIALES (poner enlaces). Debe tener una actividad con periodicidad como mínimo semanal.		
3.2.2.- APLICACIONES MÓVILES (APP) (poner denominaciones y lugares de descarga)		
3.3.- PÁGINA WEB ACTUALIZADA (hasta un máximo de 30 puntos); Indique denominación:		
Se entenderá por página web actualizada, aquella que contenga actualizados la siguiente información:		
CONTENIDO DE LA WEB	SI	NO
ESTATUTOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NORMATIVA Y REGLAMENTOS DE COMPETICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CALENDARIO OFICIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RESULTADOS DE LAS COMPETICIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DATOS DE CONTACTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NOTICIAS Y NOVEDADES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENLACE A REDES SOCIALES Y APLICACIONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

002575/2W

00258254



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 33 de 33)

ANEXO I

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la/s subvención/subvenciones indicada/s en el punto 6.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	7	9	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo cuya dirección es c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. 41092 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censatarios para la tramitación de solicitudes de las subvenciones a las Federaciones Deportivas Andaluzas, cuya base jurídica es la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002575/2W

00258254



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE. (Código procedimiento: 6255 - 6321 - 10568 - 10592)

- FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES ANDALUZAS (FOGF)
- TECNIFICACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO (TRD)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de 12 de mayo de 2017 (BOJA nº 93 de fecha 18/05/2017)

1 DATOS DE LA FEDERACIÓN Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE								
DENOMINACIÓN DE LA FEDERACIÓN:							NIF:	
DOMICILIO:								
TIPO VÍA:			NOMBRE VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM. VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PISO:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACION:				PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:							SEXO:	
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
CARGO POR EL QUE ACTÚA:				FECHA Y LUGAR DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA QUE SE NOMBRA:				

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO SOLICITUD ANEXO I:

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

3.1 FOMENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FEDERACIONES ANDALUZAS (FOGF)

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO**. Nuevo presupuesto: €
- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....



002575/1/A02W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

3.2 TECNIFICACIÓN Y RENDIMIENTO DEPORTIVO (TRD)

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO.** Nuevo presupuesto: €
- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

- Copia del NIF de la Federación.
- Declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de tareas que impliquen contacto habitual con menores, cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Documento denominado "datos básicos", cuyo formato se facilitará a las federaciones deportivas andaluzas en el plazo a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la Convocatoria hasta el fin del plazo establecido en la misma para la presentación de las solicitudes, e incluirá, entre otros, la cumplimentación de datos tales como número de licencias (agrupadas por estamento, sexo y provincia), composición de la Junta Directiva y composición de la Asamblea General.
- Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre, correspondiente al año anterior a la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Presupuesto anual de ingresos y gastos de la federación, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Calendario oficial de la federación, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria, indicando lugar, fecha, categoría de edad y prueba deportiva.
- Proyecto deportivo de tecnificación del año natural o temporada deportiva, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Calendario de actividades del proyecto deportivo de tecnificación (Calendario PDT).
- Presupuesto de gastos de gestión de la federación desglosado, con indicación de los ingresos previstos para sufragarlos, correspondiente al año de la publicación en BOJA de la convocatoria.
- Certificado del Secretario de la federación que acredite la aprobación por la Junta Directiva/Asamblea General de la federación de la siguiente documentación:
- 1.- Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre del año anterior a la publicación en BOJA de la convocatoria, expresando el importe del Activo y del Pasivo, si contempla o no la existencia de beneficios, y, en caso de que los hubiere, indicar importe, el cual será destinado a fines deportivos o sociales propios de la federación.:
 - 2.- Presupuesto anual de ingresos y gastos de la federación correspondiente al año de la convocatoria indicando los importes de ingresos y gastos.
 - 3.- Calendario oficial de la federación.
 - 4.- Proyecto deportivo de tecnificación del año natural o temporada deportiva, indicando el importe total al que asciende.
 - 5.- Presupuesto anual de gastos de gestión de la Federación indicando el importe total al que asciende.
- Otra documentación aportada:

002575/1/A02W

00258254

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

4 DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES (Continuación)**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo cuya dirección es calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, edificio Torretriana, 41092, Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censatarios para la tramitación de solicitudes de las subvenciones a las Federaciones Deportivas Andaluzas, cuya base jurídica es la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002575/1/A02W

00258254